



PUNTA ARENAS, Enero 08 del 2009

NUM. 69.- (SECCION "B").- VISTOS :

- Decreto Alcaldicio N°1805 de 14 de Junio del 2007, mediante el cual se otorga concesión de Bien Nacional de Uso Público a doña María del Carmen Villegas Ruiz;
- Antecedente Nro. 6025 recaído en presentación de doña María del Carmen Villegas Ruiz, de 05 de diciembre del 2008, solicitando caducidad del Bien Nacional de Uso Público, otorgada mediante Decreto Alcaldicio antes señalado;
- Fotocopia de Contrato de Compraventa de Especies de fecha 06 de agosto del 2008, mediante el cual doña María del Carmen Villegas Ruiz vende, cede y transfiere a doña Judith del Carmen Ruiz Romero, kiosco ubicado en calle General salvo esquina Riquelme;
- E-mail de 11 de diciembre del 2008, de la Dirección de Obras Municipales;
- Acuerdo N° 29 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N° 04 Ordinaria, de 07 de Enero del 2009;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
- Decretos Alcaldicios N°42 de 07 de Enero del 2009; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

D E C R E T O :

CADÚCASE la concesión Bien Nacional de Uso Público, otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°1805 de 14 de Junio del 2007, a doña María del Carmen Villegas Ruiz, R.U.T.: 7.923.980-1, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado por calle General Salvo frente al N°0148 y a 0,80 cms. Medidos desde la solera oriente de calle General Salvo, por renuncia voluntaria de la individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ
ALCALDE (S)

LAGM/CCK/jac.-
DISTRIBUCION:

- Sra. María Villegas R.
- D.O.M.
- **Administración Municipal**
- Adm. y Finanzas
- Dirección de Control

- Depto. de Inspecciones
- Jurídico
- Concejo
- Antecedentes
- Archivo.-